

Bibliografía

- Amuedo-Dorantes, C. y Rica, S. de la (2007). «Labour Market Assimilation of Recent Immigrants in Spain». *British Journal of Industrial Relations*, 45(2): 257-284.
- Bernardi, F.; Garrido, L. y Miyar, M. (2011). «The Recent Fast Upsurge of Immigrants in Spain and their Employment Patterns and Occupational Attainment». *International Migration*, 49(1): 148-187.
- Fernández, C. y Ortega, C. (2008). «Labor Market Assimilation of Immigrants in Spain: Employment at the Expense of Bad Job-Matches?». *Spanish Economic Review*, 10(2): 83-107.
- Mooi-Reci, I. y Muñoz-Comet, J. (2016). «The Great Recession and the Immigrants-native Gap in Job Loss in the Spanish Labor Market». *European Sociological Review*, 32(6): 730-751.
- Muñoz-Comet, J. (2016). «Potential Work Experience as Protection against Unemployment: Does it Bring Equal Benefit to Immigrant and Native Workers?». *European Sociological Review*, 32(5): 537-551.

Discourse Analysis as Social Critique

Benno Herzog

(London, Palgrave Macmillan, 2016)

El Análisis Sociológico del Discurso es una metodología relativamente reciente. Podemos datar sus primeras propuestas y sus primeros desarrollos en torno a mediados del siglo pasado. Pero pese a este escaso recorrido, o precisamente por ello, presenta una gran diversidad de posicionamientos y perspectivas que lo hace difícilmente reconocible, sobre todo para los investigadores poco familiarizados con esta perspectiva sociológica. En efecto, si bien esta diversidad puede ser entendida en cierto sentido como una potencialidad o incluso como una riqueza, también es cierto que puede causar confusión y recelos entre los sociólogos que se plantean utilizar el análisis del discurso como herramienta de investigación o, con mayor razón, entre los investigadores de otras disciplinas o de otras tradiciones.

Así, dentro del Análisis del Discurso de orientación o carácter sociológico encontramos propuestas estructuralistas y postestructuralistas enmarcadas en la llamada escuela francesa; planteamientos cercanos a la microsociología y la lingüística pragmática de la escuela británica; enfoques sociohermenéuticos; análisis o estudios críticos del discurso; propuestas codificadoras bien de carácter más o menos cualitativo como la Teoría Fundamentada o bien de carácter más cuantitativo como el análisis de contenido clásico; análisis del discurso basados en la teoría del conocimiento; y, por supuesto, análisis foucaultianos, por citar solo los más reconocidos. Todos ellos son desarrollos y aproximaciones sociológicas al discurso, lo que configura un panorama marcadamente diverso y fragmentado. Además, esta diversidad y fragmentación es aún mayor si tenemos en cuenta que el Análisis Sociológico del Discurso adopta y adapta para sus análisis procedimientos desarrollados por otras disciplinas como

la lingüística, la filosofía, la psicología o la antropología¹. En este contexto, las nuevas propuestas o planteamientos de Análisis del Discurso de vocación sociológica provocan siempre un cierto recelo o desconfianza: ¿será realmente una propuesta novedosa o más bien una reformulación de planteamientos ya conocidos?; y, lo que no es menos importante, ¿vendrá a aumentar el ya de por sí confuso panorama de la disciplina o por el contrario contribuirá a clarificarlo?

Benno Herzog nos propone un análisis del discurso entendido como instrumento para la crítica social. El carácter instrumental del análisis conecta, así, con una de las tradiciones más fructíferas y sólidas de la sociología. Pero además de esta dimensión sociológica, este análisis del discurso presenta igualmente una dimensión práctica o de compromiso con el cambio social. De ahí que no se trate solo de proporcionar mediante el análisis discursivo una visión crítica de la sociedad, sino también de facilitar o promover el cambio hacia *otra* sociedad mejor. Plantea, por lo tanto, una doble concepción instrumental del análisis del discurso: como instrumento para el conocimiento sociológico y como instrumento para el cambio o progreso social. Por otro lado, la relación o conexión entre crítica social y análisis del discurso proporciona un beneficio recíproco: dota a la crítica social de un fundamento empírico, a la vez que proporciona a los analistas del discurso preguntas de investigación teóricamente informadas.

Esta conexión entre el análisis del discurso y la crítica social nos remite, por semejanza o cercanía, al llamado Análisis Crítico del Discurso (ACD, o CDA en su acrónimo en inglés). En efecto, nos encontramos con una tradición en el análisis del discurso que lo vincula directamente con una perspectiva crítica de la sociedad, en la que se encuentran autores tan importantes como Teun van Dick, Ruth Wodack o Norman Fairclough, entre otros. No obstante, Herzog apenas hace referencia a esta tradición analítica y cuando lo hace es para establecer distancias con la misma. Así, considera que el Análisis Crítico del Discurso tiene una doble carencia: por un lado, basa la crítica en criterios externos, más concretamente en las normas y los valores que establece el propio investigador; por otro lado, el ACD tendría una carencia o déficit empírico, en la medida en que plantea un análisis centrado en los aspectos lingüísticos y solo de manera muy lateral atiende a otros aspectos más sociológicos. Aunque este distanciamiento explícito sea como decimos muy puntual, la propuesta de Herzog de un Análisis del Discurso como Crítica Social se desarrolla, de manera implícita, en contraposición al Análisis Crítico de Discurso, en el sentido de plantear una propuesta analítica que, siendo crítica, supere estas dos limitaciones o carencias. Esto es, plantea un análisis discursivo que sirva para una crítica social inmanente y que tenga un carácter más sociológico, no limitándose a los aspectos lingüísticos de los textos.

La primera parte del libro está dedicada a establecer los fundamentos de una crítica de la sociedad. Sostiene Herzog que los criterios externos, o la crítica externa, son insuficientes para fundamentar una crítica social sólida: dicho de otro modo, que no hay criterios externos lo suficientemente sólidos como para fundamentar una crítica transformadora de la sociedad. Pero igualmente, o incluso en mayor medida, le parecen insatisfactorios los criterios estrictamente internos, en la medida en que apunta a contradicciones o incongruencias locales o parciales, sin capacidad de promover un cambio social más radical. Plantea, por el contrario,

¹ En mi artículo «Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas» (*Forum Qualitative Social Research*, 10-2, art. 26, 2009) describí esta situación y expuse los criterios, directrices y procedimientos comunes que, en mi opinión, permiten hablar del Análisis Sociológico del Discurso como un instrumento de investigación social con carácter propio.

que la crítica social debe encontrar su fundamento en el análisis de la propia realidad, situación u orden social que pretende criticar, es decir, que debe tener un carácter inmanente. Pero además debe tener una vocación de trascendencia, de provocar o al menos facilitar un cambio social en profundidad y no simplemente correctivo. En palabras de Herzog, «no deben ser las normas del investigador las que lleven a la crítica social, sino las normas de la sociedad criticada misma» (p. 163).

El autor encuentra este fundamento a la vez inmanente y trascendente de la crítica social en la tradición marxista y posthegeliana de la Escuela de Frankfurt y, más concretamente, en la teoría del reconocimiento y el concepto de sufrimiento o ausencia de reconocimiento de Honneth. Se trataría de analizar la carencia normativa del orden social, la falta de correspondencia entre las exigencias normativas de la sociedad y la realidad social, que produce un sufrimiento, una demanda de reconocimiento no satisfecha, en términos de Honneth.

En este punto es donde conecta el análisis del discurso con la crítica social inmanente que defiende Herzog. En efecto, el análisis del discurso proporciona al sociólogo instrumentos para realizar esta crítica inmanente: el análisis del discurso permite detectar y dar voz a las demandas de reconocimiento insatisfechas en la sociedad, las experiencias de desprecio en términos de Honneth, mostrando el déficit normativo de la sociedad vigente. El análisis del discurso propuesto vendría a cubrir un déficit empírico o sociológico de la crítica inmanente o, por decirlo en términos positivos, vendría a proporcionar una base o fundamento empírico a la crítica social inmanente. La crítica social inmanente parte de la hipótesis de la existencia de algo patológico (deficiente) en la sociedad que tiene causas estructurales o sistémicas y no es un simple fenómeno de superficie. El análisis del discurso sirve a esta crítica social inmanente en la medida en que permite detectar y poner de manifiesto las normas sociales que no son atendidas y producen sufrimiento social.

Herzog sostiene que el análisis del discurso para ser sociológico y, en consecuencia, para servir como fundamento a una crítica inmanente de la sociedad, no puede limitarse a los discursos, sino que debe ampliarse o aplicarse también a otras realidades no discursivas tales como prácticas sociales, materialidades diversas, subjetividades, identidades, conocimientos, ideologías, estructuras de poder y dominación, etc. Además, propone articular todos estos componentes analíticos mediante conceptos sociológicos tales como estructura social o exclusión discursiva. Esta ampliación del objeto del análisis discursivo no solo le dota de un carácter sociológico, sino que además le permite abordar algunos de los problemas o dificultades que presenta la crítica social inmanente. Así, permite recuperar las demandas de reconocimiento que no son verbalizadas o que son silenciadas y que, por lo tanto, permanecen en buena medida implícita en los discursos sociales. Por otro lado, un análisis discursivo de este tipo permitiría también detectar aspectos o elementos que actúan como impedimentos, frenos u obstáculos, para la consecución de este reconocimiento, en forma de prácticas sociales, materialidades estructuradas, etc. Por último, sostiene Herzog que un análisis de este tipo permite distinguir entre las demandas de reconocimiento legítimas, aquellas que se derivan de un sufrimiento provocado socialmente, de las demandas de reconocimiento ilegítimas, que se derivan exclusivamente de los deseos, si no los prejuicios o del capricho, de quienes las formulan.

Herzog propone un programa de análisis en ocho pasos, que constituyen una ambiciosa propuesta de análisis discursivo de materiales discursivos y no discursivos. Estos ocho pasos son los siguientes: 1) encontrar objetos de investigación y preguntas de investigación apropiadas; 2) explorar el objeto; 3) elaborar un corpus y un método; 4) análisis descriptivo;

5) análisis interpretativo; 6) reflexión sobre el macroanálisis social; 7) relación entre las normas y la estructura social; y 8) contribución al cambio social.

En la tercera parte el autor nos ofrece una serie de ejemplos prácticos de esta aproximación a la realidad social desde la perspectiva del discurso para formular una crítica social fundamentada. El primer ejemplo se refiere al discurso sobre el principio del mérito y se acerca bastante en su procedimiento al análisis del discurso más «tradicional». En un segundo ejemplo se aplica el análisis del discurso a las prácticas en torno a la migración, por lo que, aunque está acompañado de elementos de análisis del uso del lenguaje, su objetivo primordial es comprender el contenido normativo de una serie de prácticas. En el tercer ejemplo, se vuelve al análisis del discurso más «clásico» para aplicarlo a los discursos sobre el matrimonio homosexual. En él se muestra como, aunque el análisis del discurso lleve a un aparente fracaso de la crítica a las estructuras sociales, también puede aplicarse para defender a la sociedad contra las críticas injustificadas.

Los tres últimos ejemplos aplican el análisis del discurso a productos sociales no estrictamente discursivos. En concreto, se aplica a distintas producciones «artísticas» con el objetivo de explicitar o poner de manifiesto demandas de reconocimiento, o formas de sufrimiento, silenciosas o silenciadas, esto es, que o tienen problemas para encontrar expresión en el discurso o directamente son socialmente ocultadas. El cuarto ejemplo se centra en unas historietas sobre doctorandos escrita por un doctorando, mostrando cómo el humor puede ser un arma especialmente eficaz en la lucha por el reconocimiento. En el quinto ejemplo se aborda el análisis discursivo de un cuadro, en concreto el «Sacrificio de Isaac» de Rembrandt. Por último, en el sexto ejemplo se presenta el análisis discursivo de una obra literaria, *La metamorfosis* de Kafka, desde una perspectiva sociológica, o mejor de crítica social. «La hipótesis..., es que algunos productos estéticos pueden ayudarnos a entender tanto el sufrimiento de los demás como los procesos de ofuscación que impiden la percepción de ese sufrimiento» (pp. 171-172). Novelas, películas y obras de arte en general pueden ayudarnos a descifrar la normatividad social, a captar indirectamente el sufrimiento silencioso o silenciado.

En definitiva, la propuesta de Herzog de análisis del discurso como crítica social constituye un enfoque riguroso, sugerente y estrictamente sociológico para abordar el análisis del discurso y utilizarlo como un instrumento al servicio de la crítica y el cambio social. Como puntos débiles podemos señalar que se trata de un texto que va de menos a más, con una primera parte muy compleja y algo farragosa, incluso para quienes estamos más o menos iniciados en los temas y conceptos que se discuten y una segunda y tercera partes más asequibles y más interesantes. El problema es que la lectura de la primera parte puede desanimar su continuación para algunos lectores, por lo que quizá la recomendación sería realizar una lectura más liviana de la primera parte. Por otro lado, aunque el tipo de análisis propuesto es muy interesante y atractivo quizá sea demasiado ambicioso para las condiciones en las que generalmente se realiza la investigación social y, por ende, el análisis del discurso. Adaptar el análisis propuesto a estas condiciones y limitaciones de la práctica de la investigación puede ser necesario en la mayoría de los casos.

por Jorge RUIZ

Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC)

jruiz@iesacsic.es